SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34240 *PUBLICACIONES DE HUELVA, S.A.*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinario y Extraordinaria que tendrá lugar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva, en la calle Sor Ángela de la Cruz, 1, de Huelva a las 18:30 horas del día 20 de diciembre de 2010 en primera convocatoria y si procediera, en segunda convocatoria, el día 21 de diciembre de 2010, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar los siguientes puntos:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio 2009.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede, o designación de interventores a tal fin.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese y nombramientos de cargos.

Segundo.- Propuesta de aumento de capital social por el procedimiento, en la cuantía y proporción que decidan los accionistas. Determinación del periodo de suscripción y desembolso, así como la cuenta corriente en donde se deberán efectuar las aportaciones. Aprobación de la autorización para que los socios concurrentes a la ampliación puedan suscribir las acciones no suscritas por los demás socios. Aprobación para que terceros no socios puedan suscribir la ampliación de capital, caso que los socios no cubran la totalidad de la ampliación que se apruebe. Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta que se apruebe, en cuyo caso, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Tercero.- Autorizar y, en su caso, delegar en el Consejo de Administración, para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General que se adopte, conforme al punto anterior, de acuerdo con el artículo 297 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como para el desarrollo de todas las actuaciones necesarias para su ejecución y para dar nueva redacción al artículo 7 de los Estatutos Sociales, conforme a los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Delegación de facultades para proceder a la protocolización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos que procedan sobre los puntos anteriores.

cve: BORME-C-2010-34240

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede, o designación de interventores a tal fin.

Se informa a los señores accionistas del derecho que le asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes justificativos de las mismas y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Huelva, 11 de noviembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Ponce Fernández.

ID: A100084971-1

cve: BORME-C-2010-34240